



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0243_3: Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios”

**CUALIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA Y
INTERNACIONAL**

**PROFESIONAL:
FINANCIERA DEL**

**GESTIÓN
COMERCIO**

Código: COM086_3

NIVEL: 3



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0243_3: Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Determinar las vías de financiación internacional convenientes a las operaciones comerciales de mercancías, servicios o proyectos para transacciones internacionales de mercancías y servicios.

- 1.1 Las fuentes primarias de financiación bancaria (organismos con independencia de su ámbito territorial), así como las fuentes secundarias de financiación a la exportación e importación (empresas de trading, sociedades importación y exportación y otras instituciones y entidades relacionadas con el crédito comercial) se consultan, para obtener información sobre posibilidades de financiación, comparando las alternativas.
- 1.2 La información de los mercados financieros internacionales se obtiene, aplicando técnicas de investigación comercial.
- 1.3 El tipo de crédito para el suministrador o comprador extranjero que va a regular la operación se identifica, analizando la naturaleza jurídica de las partes.
- 1.4 Las vías de financiación bilateral con el país de destino de las mercancías o servicios y las fuentes multilaterales de financiación exterior (organismos internacionales y regionales especializados) se determinan, calculando la opción más ventajosa, en su caso, utilizando aplicaciones informáticas.

2. Obtener información sobre ayudas, subvenciones, así como otras formas de financiación para facilitar las operaciones de comercialización de productos, comparando alternativas.

- 2.1 Los organismos públicos, asociaciones y agrupaciones nacionales y extranjeras, se identifican, comparando la ventaja competitiva de cada una de ellas, para solicitar ayudas y subvenciones a la exportación.
- 2.2 El flujo de información se canaliza, a través de la consulta a redes de información sectorial y bancos de datos nacionales y extranjeros.
- 2.3 La información apropiada y fiable de los mercados internacionales de interés para el establecimiento de consorcios y otras formas de exportación concertada (Joint Venture, Agrupación Europea de Interés Económico, Piggy Back u otros) se obtiene, consultando fuentes de información primaria y secundaria.
- 2.4 Los datos recogidos se procesan, utilizando programas informáticos de organización y acceso a la información.

3. Determinar los riesgos financieros y su cobertura, para asegurar la certeza económica de la transacción comercial internacional, realizando un análisis exhaustivo de ellos.

- 3.1 Los riesgos tanto en el cobro de la operación como en el pago en divisas, fluctuaciones del tipo de interés, tipo de cambio entre la divisa del exportador y la del importador, posibles restricciones en el país del comprador, entre otros, se identifican, previendo las consecuencias de dicha operación.
- 3.2 Las condiciones y coste de las pólizas del seguro de crédito a la exportación se evalúan, calculando la cobertura por operación.



Financiado por
la Unión Europea

- 3.3 Las otras alternativas de cobertura de riesgos (factoring u otras), que se pueden adoptar de acuerdo con las características y eventos en la operación se evalúan, eligiendo la más apropiada a la operación.
- 3.4 La divisa de la operación financiera se gestiona, evaluando los costes y riesgos, eligiendo la menos volátil.
- 3.5 El riesgo de cambio y el de interés en las operaciones de venta o compra de divisa a plazo se analizan, realizando las estimaciones sobre las fluctuaciones de la moneda y de los tipos.
- 3.6 La modalidad de cobertura de los riesgos del cambio y de los riesgos de interés de la divisa seguro, del cambio, opciones sobre divisas, futuros sobre tipos de interés, Forward Rate Agreement (FRAs) se selecciona, proponiendo al responsable correspondiente.

4. Realizar la gestión integrada del riesgo de cambio y del riesgo de interés, comparando alternativas, en el marco de las reglamentaciones legales aplicables para escoger la opción más favorable para la empresa.

- 4.1 Las operaciones asociadas a la gestión de los medios de pago en moneda extranjera se analizan, programando su formalización y ejecución en tiempo y forma.
- 4.2 Las ventajas de obtener cobertura del riesgo de cambio mediante: el seguro de cambio, las opciones sobre divisas, los swaps de divisas, entre otros, se determinan, realizando los cálculos, utilizando aplicaciones informáticas.
- 4.3 Los procedimientos operativos sobre el medio de cobro o pago en moneda extranjera se tramitan, con la entidad financiera correspondiente.
- 4.4 La documentación derivada de los cobros y pagos exteriores requerida por las entidades registradas se cumplimenta, atendiendo a los datos de la operación.
- 4.5 La instrumentación de las operaciones derivadas de la adquisición o mantenimiento de saldos en divisas se establece, comparando alternativas.
- 4.6 Los microcréditos y/o Crowdfunding se incluyen, como fuente de financiación complementaria de la organización, realizando campañas para la obtención de recursos.

5. Gestionar créditos a las exportaciones e importaciones para facilitar la compra-venta de productos en los mercados exteriores.

- 5.1 Las modalidades de crédito: créditos al suministrador español, créditos al comprador extranjero, líneas de crédito al comprador, leasing, factoring, forfaiting, entre otras, se contratan, teniendo en cuenta las características de los bienes o servicios que se exportan o importan, realizando los cálculos, utilizando, en su caso, aplicaciones informáticas.



Financiado por
la Unión Europea

- 5.2 Los requisitos para que la empresa pueda recibir los créditos, en función del tipo de exportación y país de destino, se identifican analizando: - El tipo de exportación y país de destino. - Plazos y momentos para la devolución del crédito. - Importe del crédito e intereses. - Cobertura del riesgo comercial y político. - Otros.
- 5.3 Los requisitos necesarios para que la empresa pueda recibir la financiación, se identifican analizando: - El tipo de importación y país de origen. - Plazos y momentos para la devolución del crédito. - Importe del crédito e intereses. - Cobertura del riesgo del tipo de interés y de cambio. - Otros.
- 5.4 La documentación contractual requerida por la entidad financiera concedente del crédito se tramita, recabando los datos de la operación y clientela.
- 5.5 La documentación que se vaya a entregar a las entidades financieras o a enviar directamente a la clientela se verifica, atendiendo a su cumplimentación.

6. Gestionar la documentación en la financiación de proyectos o suministros internacionales para que la empresa pueda participar en licitaciones internacionales, cumpliendo con los plazos.

- 6.1 Los requisitos exigidos por el convocante en el concurso o licitación: información de la empresa, fianzas, oferta, entre otros, se identifican, para establecer el procedimiento de participación en la licitación, analizando alternativas.
- 6.2 La documentación financiera del concurso o licitación se analiza para adecuarla a la oferta que debe presentarse, ajustan el expediente de tramitación a los plazos del crédito e intereses.
- 6.3 La documentación específica solicitada con los datos requeridos oficialmente: - Capacidad y experiencia de la empresa. - Fianzas. - Presentación de oferta. - Formularios y pliegos de condiciones del organismo convocante. - Otros. Se cumplimenta con claridad y corrección.
- 6.4 La oferta y documentación exigida del concurso de licitación se gestiona, ante el organismo correspondiente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0243_3: Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negra:



Financiado por
la Unión Europea

1. Factores económicos y jurídicos ligados a la financiación de operaciones de comercio internacional

- La financiación en el comercio internacional.
- La contratación internacional.
- Los INCOTERMS.
- Medios de pago internacionales.

2. Gestión de las operaciones financieras en divisas

- El mercado de divisas. Euromercado. Sistemas de intercambio de datos: Swift, EDI. Gestión del riesgo de cambio en operaciones de comercio internacional. Gestión del riesgo de interés en operaciones de comercio internacional. Cálculo financiero: capitalización y actualización simple, capitalización y actualización compuesta, TAE.

3. Gestión internacional de créditos

- Financiación de las operaciones de venta internacional: crédito a la exportación. Los seguros de crédito a la exportación. Préstamos gubernamentales y créditos institucionales. Factoring. Forfaiting. Project finance. Otras formas de financiación de las ventas internacionales. Crowdfunding. Cálculo financiero de descuento de efectos. Cálculo financiero de rentas.
- Financiación de las operaciones de compra internacional: Financiación en la propia divisa. Financiación en diferentes divisas. Leasing. Cálculo del coste de la financiación en función de la divisa elegida. Cálculo financiero de préstamos. Cálculo financiero de líneas de crédito.

4. Licitaciones y concursos internacionales

- Normas y reglamentos de licitación del Banco Mundial y otros organismos. La oferta y demás documentación implicada en un concurso o licitación. Fianzas y garantías.

5. Garantías y avales internacionales

- Reglas uniformes de la Cámara de Comercio Internacional.
- Normativa internacional aplicable.
- Tipos de garantía: de licitación, de ejecución, de cobro o pago, carta de crédito.

6. Aplicaciones informáticas financieras

- De cálculo financiero. De gestión de créditos. De gestión de seguros y operaciones en divisas. Herramientas propias de Internet.
- Prevención de riesgos laborales. Criterios ergonómicos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0243_3: Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata, demostrará la competencia requerida para gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las vías de financiación internacional .

2. Obtener información sobre ayudas, subvenciones,
3. Determinar la cobertura más apropiada sobre los riesgos de la operación.
4. Gestionar créditos a las exportaciones e importaciones y a la documentación en la financiación de proyectos o suministros internacionales.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficacia para determinar las vías de financiación internacional .</i>	<ul style="list-style-type: none">- Consulta de las fuentes primarias de financiación bancaria .- Obtención de la información de los mercados financieros internacionales.- Identificación del tipo de crédito para el suministrador o comprador extranjero que va a regular la operación.- Determinación de las vías de financiación bilateral con el país de destino de las mercancías o servicios y las fuentes multilaterales de financiación exterior (organismos internacionales y regionales especializados).

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Rigor para obtener información sobre ayudas, subvenciones,</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los organismos públicos, asociaciones y agrupaciones nacionales y extranjeras.- Canalización del flujo de información.- Obtención de información apropiada y fiable de los mercados internacionales de interés para el establecimiento de consorcios y otras formas de exportación concertada (Joint Venture, Agrupación Europea de Interés Económico, Piggy Back u otros).- Proceso de los datos recogidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor para determinar la cobertura más apropiada sobre los riesgos de la operación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los riesgos.- Evaluación de las condiciones y coste de las pólizas del seguro de crédito a la exportación y otras alternativas de cobertura de riesgos.- Gestión de la divisa de operación financiera.- Análisis del riesgo de cambio y el de interés en las operaciones de venta o compra de divisa a plazo.- Selección de la modalidad de cobertura de los riesgos del cambio y de los riesgos de interés de la divisa seguro.- Análisis de las operaciones asociadas a la gestión de los medios de pago en moneda extranjera.- Determinación de las ventajas de obtener cobertura del riesgo de cambio.- Tramitación de los procedimientos operativos, el medio de cobro o pago en moneda extranjera. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Eficiencia para gestionar créditos a las exportaciones e importaciones y a la documentación en la financiación de proyectos o suministros internacionales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Contratación de la modalidad de créditos.- Identificación de los requisitos para que la empresa pueda recibir los créditos y la financiación, en función del tipo de exportación y país de destino.- Tramitación de la documentación contractual requerida por la entidad financiera concedente del crédito.- Verificación de la documentación que se vaya a entregar a las entidades financieras o a enviar directamente a la clientela.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para determinar las vías de financiación internacional, consulta las fuentes primarias de financiación bancaria. Obtiene la información de los mercados financieros o internacionales. Identifica el tipo de crédito para el suministrador o comprador extranjero que va a regular la operación. Determina las vías de financiación bilateral con el país de destino de las mercancías o servicios y las fuentes multilaterales de financiación exterior (organismos internacionales y regionales especializados).</i>
3	<i>Para determinar las vías de financiación internacional, consulta las fuentes primarias de financiación bancaria. Obtiene la información de los mercados financieros o internacionales. Identifica el tipo de crédito para el suministrador o comprador extranjero que va a regular la operación. Determina las vías de financiación bilateral con el país de destino de las mercancías o servicios y las fuentes multilaterales de financiación exterior (organismos internacionales y regionales especializados). La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para determinar las vías de financiación internacional, consulta las fuentes primarias de financiación bancaria. Obtiene la información de los mercados financieros o internacionales. Identifica el tipo de crédito para el suministrador o comprador extranjero que va a regular la operación. Determina las vías de financiación bilateral con el país de destino de las mercancías o servicios y las fuentes multilaterales de financiación exterior (organismos internacionales y regionales especializados). La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No determina las vías de financiación internacional .</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para obtener información sobre ayudas, subvenciones, identifica los organismos públicos, asociaciones y agrupaciones nacionales y extranjeras. Canaliza el flujo de información. Obtiene</i>
---	---

3	<p><i>información apropiada y fiable de los mercados internacionales de interés para el establecimiento de consorcios y otras formas de exportación concertada (Joint Venture, Agrupación Europea de Interés Económico, Piggy Back u otros). Procesa los datos recogidos.</i></p> <p>Para obtener información sobre ayudas, subvenciones, identifica los organismos públicos, asociaciones y agrupaciones nacionales y extranjeras. Canaliza el flujo de información. Obtiene información apropiada y fiable de los mercados internacionales de interés para el establecimiento de consorcios y otras formas de exportación concertada (Joint Venture, Agrupación Europea de Interés Económico, Piggy Back u otros). Procesa los datos recogidos. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para obtener información sobre ayudas, subvenciones, identifica los organismos públicos, asociaciones y agrupaciones nacionales y extranjeras. Canaliza el flujo de información. Obtiene información apropiada y fiable de los mercados internacionales de interés para el establecimiento de consorcios y otras formas de exportación concertada (Joint Venture, Agrupación Europea de Interés Económico, Piggy Back u otros). Procesa los datos recogidos. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No obtiene información sobre ayudas ni subvenciones,</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para determinar la cobertura más apropiada sobre los riesgos de la operación, identifica los riesgos. Evalúa las condiciones y coste de las pólizas del seguro de crédito a la exportación y otras alternativas de cobertura de riesgos. Gestiona la divisa de operación financiera. Analiza el riesgo de cambio y el de interés en las operaciones de venta o compra de divisa a plazo. Selecciona la modalidad de cobertura de los riesgos del cambio y de los riesgos de interés de la divisa seguro. Analiza las operaciones asociadas a la gestión de los medios de pago en moneda extranjera. Determina las ventajas de obtener cobertura del riesgo de cambio. Tramita los procedimientos operativos, el medio de cobro o pago en moneda extranjera.</i></p>
3	<p>Para determinar la cobertura más apropiada sobre los riesgos de la operación, identifica los riesgos. Evalúa las condiciones y coste de las pólizas del seguro de crédito a la exportación y otras alternativas de cobertura de riesgos. Gestiona la divisa de operación financiera. Analiza el riesgo de cambio y el de interés en las operaciones de venta o compra de divisa a plazo. Selecciona la modalidad de cobertura de los riesgos del cambio y de los riesgos de interés de la divisa seguro. Analiza las operaciones asociadas a la gestión de los medios de pago en moneda extranjera. Determina las ventajas de obtener cobertura del riesgo de cambio. Tramita los procedimientos operativos, el medio de cobro o pago en moneda extranjera. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para determinar la cobertura más apropiada sobre los riesgos de la operación, identifica los riesgos. Evalúa las condiciones y coste de las pólizas del seguro de crédito a la exportación y otras alternativas</i></p>

	<i>de cobertura de riesgos. Gestiona la divisa de operación financiera. Analiza el riesgo de cambio y el de interés en las operaciones de venta o compra de divisa a plazo. Selecciona la modalidad de cobertura de los riesgos del cambio y de los riesgos de interés de la divisa seguro. Analiza las operaciones asociadas a la gestión de los medios de pago en moneda extranjera. Determina las ventajas de obtener cobertura del riesgo de cambio. Tramita los procedimientos operativos, el medio de cobro o pago en moneda extranjera. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No determina la cobertura más apropiada sobre los riesgos de la operación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para gestionar créditos a las exportaciones e importaciones y a la documentación en la financiación de proyectos o suministros internacionales. Contrata la modalidad de créditos. Identifica los requisitos para que la empresa pueda recibir los créditos y la financiación, en función del tipo de exportación y país de destino. Tramita la documentación contractual requerida por la entidad financiera concedente del crédito. Verifica la documentación que se vaya a entregar a las entidades financieras o a enviar directamente a la clientela.</i>
3	<i>Para gestionar créditos a las exportaciones e importaciones y a la documentación en la financiación de proyectos o suministros internacionales. Contrata la modalidad de créditos. Identifica los requisitos para que la empresa pueda recibir los créditos y la financiación, en función del tipo de exportación y país de destino. Tramita la documentación contractual requerida por la entidad financiera concedente del crédito. Verifica la documentación que se vaya a entregar a las entidades financieras o a enviar directamente a la clientela. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para gestionar créditos a las exportaciones e importaciones y a la documentación en la financiación de proyectos o suministros internacionales. Contrata la modalidad de créditos. Identifica los requisitos para que la empresa pueda recibir los créditos y la financiación, en función del tipo de exportación y país de destino. Tramita la documentación contractual requerida por la entidad financiera concedente del crédito. Verifica la documentación que se vaya a entregar a las entidades financieras o a enviar directamente a la clientela. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No gestiona créditos a las exportaciones e importaciones y a la documentación en la financiación de proyectos o suministros internacionales.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

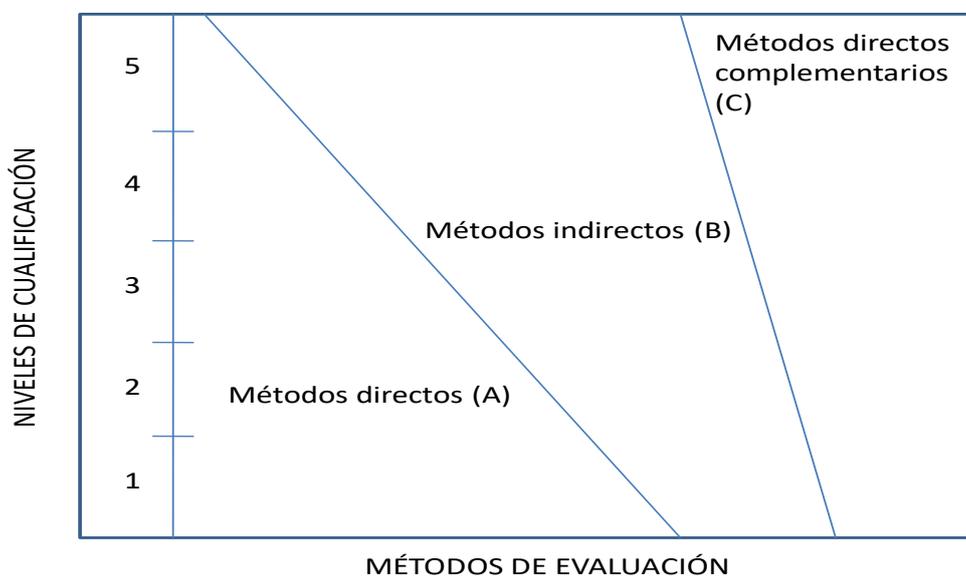
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.